



Círculo Médico
Dpto. Paraná

Juntos,
hacia lo nuevo

Paraná, 18 de Julio 2019.

CIRCULAR N° 52/19

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE /18-07-19

- PROP. HORIZONTAL (91) - \$562
- OSPPRA (837) - \$575
- OMINT (876) - \$509
- OSFATUN (911) - \$471

OBRAS SOCIALES SIN CONVENIO

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| - OSPIT (10), | - OSVARA (664), IMAGEN EN SALUD |
| - OSPIDA (842) | - APROSS (994), IMAGEN EN SALUD |
| - ASSISTRAVEL (947) | - BIENESTAR SALUD - LADRILLEROS (946) |
| - INVESTIGADORES PRIVADOS (588) | |

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar